

seguir para ello las reglas e instrucciones que a tal efecto figuran en el espacio «Junta General 2005» de la web corporativa del Banco (www.bbva.com).

Instrucciones comunes para el voto y la delegación a distancia:

La asistencia personal a la Junta del accionista que hubiese delegado o ejercido su voto por algún medio de comunicación a distancia, revocará dicho voto o delegación a distancia.

En caso de que un accionista ejerciese tanto el voto a distancia como la delegación prevalecerá el primero.

Derecho de información:

A partir de la presente convocatoria, y en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que se hallan a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, sito en Bilbao, plaza de San Nicolás 4, las Cuentas Anuales e Informes de Gestión que serán sometidos a la aprobación de la Junta junto con los respectivos informes de los Auditores de Cuentas, tanto individuales como consolidados; así como los informes de los administradores necesarios para la adopción de los acuerdos comprendidos en el orden del día que así lo requieren. Los señores accionistas pueden solicitar la entrega o el envío, de forma inmediata y gratuita, de todos los documentos mencionados.

Asimismo se hace constar que los documentos relativos a la Junta General de accionistas se pueden consultar en la página web de la sociedad en la siguiente dirección: www.bbva.com, poniéndose también a disposición de los accionistas el informe anual de gobierno corporativo correspondiente al ejercicio 2004.

Información general:

Para los aspectos relativos a la Junta General no contenidos en este anuncio los accionistas podrán consultar el Reglamento de la Junta General que se encuentra a su disposición en la página web del Banco www.bbva.com.

Asimismo para obtener mayor información los accionistas pueden dirigirse a la Oficina del Accionista en Gran Vía número 1, 48001 Bilbao o al teléfono 902-200-902 de la Línea de Atención al Accionista, en horario de 9 a 18 horas de lunes a viernes, o al buzón de contacto puesto a su disposición en el espacio «Junta General 2005» de la página web del Banco www.bbva.com

Intervención de Notario en la Junta general:

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario público para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil.

Nota:

La Junta general se celebrará, previsiblemente, en primera convocatoria el día 26 de febrero de 2005 en el lugar y hora señalados, a no ser que fueran advertidos los señores accionistas de lo contrario a través de la prensa diaria.

Madrid, 2 de febrero de 2005.-José Maldonado Ramos, Consejero Secretario General.-4.012.

BANCO DE VALENCIA, S. A.

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 13 y 14 de los Estatutos, ha acordado convocar Junta General de Accionistas para el día 26 de febrero de 2005, a las once horas treinta minutos, en el Palau de la Música de Valencia, Paseo Alameda, 30, en primera convocatoria y, si no concurriese el número de accionistas exigido por la Ley para su celebración, el día 28 de febrero de 2005, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para someter a examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas anuales, informe de gestión y

aplicación de resultados, así como de las cuentas anuales consolidadas y del informe de gestión consolidado, referido todo ello al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.-Ratificación de nombramiento de Consejero.

Tercero.-Ampliación de capital social en 1.979.009 euros, con cargo a la cuenta «Reserva de revalorización Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio» mediante la emisión y puesta en circulación de 1.979.009 acciones de un euro de valor nominal cada una, a razón de 1 acción nueva por cada 50 antiguas, con delegación en el Consejo de Administración para señalar la fecha en que el acuerdo deba llevarse a efecto y de fijar las condiciones del mismo en todo lo no previsto en el acuerdo de la Junta General, así como para solicitar la admisión a cotización de las nuevas acciones y dar nueva redacción al artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.-Revocación, en la parte no utilizada, de la delegación conferida por la Junta General de 28 de febrero de 2004 para emitir obligaciones o valores que creen o reconozcan una deuda y nueva delegación en el Consejo de Administración para emitir obligaciones o valores de cualquier clase, que creen o reconozcan una deuda (simples o hipotecarios; en euros o en divisas; subordinados o no), no convertibles en acciones, de acuerdo con la cuantía, circunstancias, condiciones y límites que la Junta General determine y autorización para solicitar su admisión a cotización en los mercados secundarios.

Quinto.-Nombramiento o reelección de Auditor.

Sexto.-Revocación de la autorización concedida para la adquisición de acciones propias y nueva autorización, dentro de los límites y con los requisitos de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones complementarias o aclaratorias.

Séptimo.-Autorización al Consejo de Administración para que, de entre sus miembros, designe a la persona o personas que deban elevar a instrumento público los acuerdos de la Junta General que exijan tal formalidad o hayan de inscribirse en los registros públicos, así como para ejecutar dichos acuerdos, facultando al Consejo de Administración para la interpretación, aplicación, ejecución y desarrollo de los acuerdos de la Junta General que lo precisaran, incluso para la subsanación de los mismos, así como para el cumplimiento de cuantos requisitos puedan resultar legalmente exigibles para su eficacia y para realizar el depósito de cuentas anuales, informe de gestión, aplicación de resultados e informe de los Auditores de cuentas, así como de las cuentas consolidadas, informe de gestión consolidado e informe de los Auditores de cuentas.

Octavo.-Aprobación del acta de la Junta o nombramiento de Interventores.

Tendrán derecho a concurrir a la Junta los señores accionistas que posean o representen 20 o más acciones suscritas a su nombre o al de sus representados, con 5 días de antelación al señalado para su celebración y obtengan tarjeta de asistencia. También podrán delegar en otro accionista con derecho legal de asistencia. Los accionistas poseedores de menos de 20 acciones podrán conferir su representación a otro accionista con derecho legal de asistencia o agruparlas, para alcanzar al menos dicho número, confirmando su representación a un accionista de los agrupados o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta. La delegación podrá conferirse a través de Banco de Valencia Internet, siguiendo las instrucciones de la página web del Banco (<http://www.bancodevalencia.es>) en el apartado Junta General de Accionistas 26 de febrero 2005.

A partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, los accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social, las cuentas anuales, el informe de gestión, la propuesta de aplicación de resultados, así como las cuentas anuales consolidadas, el informe de gestión consolidado y los informes de auditoría correspondientes; el texto íntegro del acuerdo relativo a la ampliación de capital y el informe de los Administradores sobre el mismo y el texto íntegro del acuerdo de delegación para emitir valores que reconozcan o creen una deuda y el informe de los Administradores sobre el mismo. Igualmente, los accionistas, a partir de la misma fecha, podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de los documentos anteriormente mencionados. Todos estos documentos pueden ser consultados en la página web de

la sociedad (<http://www.bancodevalencia.es>) en el apartado Junta General de Accionistas 26 de febrero 2005.

Valencia, 2 de febrero de 2005.-El Secretario del Consejo, Vicente Anón Calabuig.-4.054.

Anexo

Se prevé que la Junta se celebrará en primera convocatoria.

BODEGAS VINOS DE LEÓN - VILE, S. A.

Junta General Ordinaria.

Se convoca a los Señores Accionistas de la Sociedad Mercantil Bodegas Vinos de León - Vile S.A., a la Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social C/ La Vega s/n de Armunia (León), el próximo día 24 de Febrero de 2.005 a las 13 horas en primera convocatoria, y en su caso, al siguiente día 25 de Febrero de 2.005 en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales - balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria - así como del informe de gestión, correspondientes al ejercicio social 2.003/2.004 cerrado el 31 de Agosto de 2.004.

Segundo.-Propuesta de distribución de resultados.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social las cuentas anuales de la misma, así como el informe de los Auditores, que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita ejemplares de dichos documentos.

La junta se celebrará con la presencia de Notario, quien levantará Acta de la misma.

Armunia (León), 25 de enero de 2005.-Fdo. José Luis Mateos Torices. Administrador Único.-3.272.

BORDADOS INDUSTRIALES DEL SURESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA

En virtud de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que esta Compañía, en Junta General Extraordinaria y Universal de socios, de fecha 31 de diciembre de 2004, ha acordado por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de disolución-liquidación.

	Euros
Activo:	
Hacienda Pública Deudora.....	17.686,75
Tesorería	129.682,89
Total activo	147.369,64
Pasivo:	
Capital Social	106.379,14
Reservas	104.348,88
Resultados Negativos Ejercicios Anteriores.....	-48.373,52
Perdidas y Ganancias	-17.029,93.
Provisión Gastos Disolución y Liquidación.....	2.045,07
Total pasivo	147.369,64

En Alicante, a 24 de enero de 2005.-El Liquidador. Fructuoso Sánchez Sirvent.-3.024.